



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: [compras@uns.edu.ar](mailto:compras@uns.edu.ar)

## Datos del Oferente:

<b>Razón Social:</b>
<b>C.U.I.T:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 84/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Urgencia  
**Encuadre Legal:** Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 5 URGENCIA  
**Expediente:** LEGC: 88/2018  
**Objeto de la contratación:** TRASLADOS FORO ARFITEC  
**Rubro:** Transporte y deposito  
**Lugar de entrega único:** SECRETARIA GENERAL DE INTERNACIONALIZACION (Av. Colón 80, primer piso (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	06/04/2018	<b>Día y horario:</b>	12/04/2018 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	12/04/2018 a las 10:00 hs.		



## RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	SERVICIO	Servicio de traslado desde el Aeropuerto de la ciudad de Bahía Blanca a distintos hoteles ubicados en la zona céntrica de la ciudad de Bahía Blanca, en todos los vuelos que arriben el día miércoles 18/04/2018. Cantidad de personas por traslado: a confirmar. Cantidad total de personas a trasladar: 200 (doscientas) aproximadamente.		
2	1,00	SERVICIO	Traslado de 200 (doscientas) personas aproximadamente el día 19/04/2018 a las 8:30 horas desde la Av. Colón 80 hasta CCT -Plapiqui (Camino La Carrindanga, Km 7) Traslado de 200 (doscientas) personas aproximadamente el día 19/04/2018 a las 18 horas desde CCT -Plapiqui (Camino La Carrindanga, Km 7) hasta la Av. Colón 80		
3	1,00	SERVICIO	Traslado de 200 (doscientas) personas aproximadamente el día 19/04/2018 a las 20:30 horas desde la Av. Colón 80 a salón que se realizará cena, en un radio aproximado de 30 cuadras. Asimismo, traslado de la misma cantidad de personas el día 19/2018 a las 24 horas, desde salón mencionado previamente y hasta la Av. Colón 80		
4	1,00	SERVICIO	Traslado de 200 (doscientas) personas aproximadamente el día 20/4/2018 a las 8 horas desde la Av. Colón 80 a CCT -Plapiqui (Camino La Carrindanga, Km 7) Traslado de 200 (doscientas) personas aproximadamente el día 20/4/2018 a las 17:30 horas desde CCT -Plapiqui (Camino La Carrindanga, Km 7) hasta la Av. Colón 80 o el Aeropuerto de la ciudad de Bahía Blanca.		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 12/04/2018 a las 10:00 hs. en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Avda. Colón 80 Piso 2 (8000- Bahía Blanca), ya sea en forma personal o por correo postal.

**ACLARACION:** en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

### ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la oficina de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, Piso 2; de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: [compras@uns.edu.ar](mailto:compras@uns.edu.ar).

### ARTÍCULO 3: FORMA DE COTIZACION:

Los interesados deberán ofertar indicando:

- Tipo de unidad ofrecida.
- Valor de cada viaje, según la descripción de cada uno de los renglones.
- Cantidad de personas que podrán trasladar por cada viaje.



#### **ARTÍCULO 4: DOCUMENTACION E INFORMACIÓN A PRESENTAR:**

Además de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales se solicita que, junto con la oferta, se presente:

- Acreditación de la habilitación de los vehículos que se pondrán a disposición para realizar el/los viaje/s expedida por:

COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE para viajes cuyo destino final es fuera de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCION DE TRANSPORTE de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES para viajes cuyo destino final es dentro de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA para viajes cuyo destino final es dentro del partido de Bahía Blanca.

- Constancia de la Verificación Técnica Vehicular y acreditación de que los vehículos que se pondrán a disposición para realizar el/los viaje/s son propiedad de la empresa adjudicataria.

Se aclara que:

- Todos los gastos originados por la prestación requerida (incluidos los de alojamiento y comida de los choferes) correrán por parte de la firma adjudicataria.

- La/s unidad/es permanezcan en el lugar de destino a disposición de la delegación.

- A la empresa que resulte adjudicataria, se le solicitará:

· Póliza y constancia de pago de seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la UNS y seguro de accidentes personales, cuando el conductor fuese titular de la firma.

· Certificado de ART junto con póliza y constancia de pago de seguro de vida con cláusula de no repetición a favor de la UNS, si el conductor tuviese relación de dependencia.

#### **ARTÍCULO 5: OFERTAS VARIANTES:**

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "solo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

#### **ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE SELECCION:**

Este artículo, deroga el art. 9º del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- *"La preadjudicación recaerá en la oferta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos, cotice el menor precio a los consumidores, posea mejores antecedentes y referencias y aporte mejor equipamiento.*

#### **ARTÍCULO 7: CONDICIÓN IMPOSITIVA:**

Esta Universidad debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo y por resolución de la AFIP-DGI, esta Universidad es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

#### **ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:**

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) a la cuenta de correo electrónico de la Dirección de Tesorería: [tesoreria@uns.edu.ar](mailto:tesoreria@uns.edu.ar)

#### **ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRONICO:**

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos

**ARTÍCULO 10: IMPORTANTE:**

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar). /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.  
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.  
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

**ARTÍCULO 11: CONFLICTO DE INTERESES:**

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.  
Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar) /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.  
FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE  
CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ 12.135.734

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)